

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA PROCEDIMIENTO ADICION DEL CONTRATO EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PR:18.PO.GJC
		Versión: 0.1
		Fecha: 15.05.17

PROCEDIMIENTO	ADICIÓN DEL CONTRATO EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para la contratación por parte de las entidades estatales de los bienes, servicios y obras requeridos para la consecución de los fines del Estado.		
ALCANCE	Este procedimiento aplica en la etapa de ejecución del contrato.		
SALIDA	Adición formalizada y expediente archivado		
DEFINICIONES	☞ Riesgo: en el contexto legal es la posibilidad de que durante la ejecución del contrato o con posterioridad, ocurra un hecho con un resultado indeseado; a tal resultado damos el nombre de Siniestro. ☞ Modalidades de selección: son los diferentes procedimientos establecidos por la Ley 1150 de 2007 por medio de los cuales se desarrolla el proceso de contratación del Municipio. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. ☞ Licitación pública: es la escogencia del contratista mediante un proceso de contratación publica que se efectuará por regla general para los objetos contractuales complejos, con las excepciones que se señalen en los numerales 2, 3,4 de la Ley 1150 de 2007. ☞ Selección abreviada: corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión institucional. ☞ Concurso de méritos: corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificación se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según el caso. ☞ Contratación directa: La modalidad de contratación directa, procederá en los siguientes casos: Urgencia manifiesta, Contratación de empréstitos y contratos interadministrativos, bienes y servicios, actividades científicas o tecnológicas, encargos fiduciarios ley 550/99, no hay pluralidad de oferentes, servicios profesionales y de apoyo, gestión de entidad, arrendamiento o adquisición de inmuebles.		



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

PROCEDIMIENTO ADICION DEL CONTRATO EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO Y/O
CONVENIO

PR:18.PO.GJC

Versión: 0.1

Fecha: 15.05.17

 **Contratación de menor cuantía:** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales:

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 650.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos mensuales. La menor cuantía será hasta 450.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales. La menor cuantía será hasta 280.000 salarios mínimos legales mensuales.

 **Selección objetiva:** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA PROCEDIMIENTO ADICION DEL CONTRATO EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PR:18.PO.GJC
		Versión: 0.1
		Fecha: 15.05.17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARAMETRO DE CONTROL	REGISTRO
1	Solicitud de Inclusión del bien, obra o servicio en el Plan Anual de Adquisiciones.	Gestor.	N.A.	Oficio.
2	Solicitud de Certificación que el bien, obra o servicio se encuentra en el Plan Anual de adquisiciones, en el evento que la adición sea en valor.	Ordenador del Gasto junto con el Supervisor.	N.A.	Solicitud de Bienes y Servicios.
3	Solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el evento que la adición sea en valor.	Ordenador del Gasto junto con el Supervisor.	N.A.	Solicitud de Bienes y servicios.
4	Solicitar de Certificación que el bien, obra o servicio se encuentra en el Banco de Programas y Proyectos, en el evento que la adición sea en valor.	Ordenador del Gasto junto con el Supervisor.	N.A.	Solicitud de Bienes y servicios.
4	Expedición de Certificación que el bien, obra o servicio se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones, en el evento que la adición sea en valor.	Técnico Administrativo Almacenista.	Plan Anual de Adquisiciones	Certificación PAA.
5	Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el evento que la adición sea en valor.	Profesional Universitario de Gestión Financiera.	Plan Anual de Adquisiciones y Presupuesto Aprobado	CDP.

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA PROCEDIMIENTO ADICION DEL CONTRATO EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PR:18.PO.GJC
		Versión: 0.1
		Fecha: 15.05.17

6	Expedición de Certificación que el bien, obra o servicio se encuentra en el Banco de Programa y Proyectos, en el evento que la adición sea en valor.	Técnico Administrativo Almacenista.	Banco de Programas y Proyectos	Certificado de trámite de disponibilidad del banco de proyectos.
7	Elaborar y suscribir los informes y estudios previos mediante los cuales se soporte y se recomiende o no la adición en valor y/o en plazo.	Supervisor.	PAA, CDP, Certificado de Inexistencia, Certificado BPy P.	Informe y estudios previos.
8	Elaborar el proyecto de minuta de la adición en valor y/o en plazo.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Estudios Previos.	Minuta de la adición en valor y/o en plazo.
9	Suscribir la adición en valor y/o en plazo.	Ordenador del Gasto	N.A.	Minuta de la adición en valor y/o en plazo.
10	Publicar la adición en valor y/o en plazo en el Secop.	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Minuta.	Constancia de publicación.
11	Archivar la minuta de la adición en valor y/o en plazo en el expediente	Profesional Universitario de Gestión Jurídica.	Minuta.	Control documental.

OBSERVACIONES	La publicación de todos los documentos y actas contractuales en el Secop se llevará a cabo por parte del Profesional Universitario de Gestión Jurídica.
----------------------	---

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA PROCEDIMIENTO ADICION DEL CONTRATO EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PR:18.PO.GJC
		Versión: 0.1
		Fecha: 15.05.17

CONTROL DE CAMBIOS			
IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO	DETALLES DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Adopción del Procedimiento	Procedimiento elaborado bajo los lineamientos de la NTCGP 1000:2009.	15/05/2017	0.1